



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Resoluciones decanales Ad Referendum - Sesión 2/12/2024

VISTO:

El pedido de aprobación de las Resoluciones Decanales Ad referéndum de este Cuerpo RD-2024-858-UNC-DEC#FCC -EX-2024-00907498- -UNC-ME#FCC-; RD-2024-852-UNC-DEC#FCC y su rectificativa RD-2024-924-UNC-DEC#FCC -EX-2024-00860523- -UNC-ME#FCC-; RD 900/24 y su rectificativa RD-2024-939-UNC-DEC#FCC -EX-2024-00755145- -UNC-ME#FCC- y RD-2024-855-UNC-DEC#FCC -EX-2024-00902649- -UNC-ME#FCC-.

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de las citadas Resoluciones.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Apruébase las Resoluciones Decanales Ad referéndum de este Cuerpo: RD-2024-858-UNC-DEC#FCC -EX-2024-00907498- -UNC-ME#FCC-; RD-2024-852-UNC-DEC#FCC y su rectificativa RD-2024-924-UNC-DEC#FCC -EX-2024-00860523- -UNC-ME#FCC-; RD 900/24 y su rectificativa RD-2024-939-UNC-DEC#FCC -EX-2024-00755145- -UNC-ME#FCC- y RD-2024-855-UNC-DEC#FCC -EX-2024-00902649- -UNC-ME#FCC-.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese a las Secretarías correspondientes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

